

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva de
Banco Promerica de Costa Rica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. ("el Banco"), los cuales incluyen los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los correspondientes estados de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, y las notas explicativas, así como el resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Banco, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros Asuntos

Con fecha 26 de febrero de 2021, se emitió un informe del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, el cual fue preparado en colones costarricenses de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), para su presentación a la SUGEF; como resultado de esto, esos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos claves de auditoría, son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros como un todo y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión separada por estos asuntos. Hemos determinado los asuntos descritos abajo como los asuntos claves de auditoría a ser comunicados en nuestro informe.

Asuntos Claves de Auditoría	¿Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría?
<p>Estimación para Pérdidas Crediticias Esperadas en Préstamos - La estimación para la estimación para pérdidas crediticias esperadas (PCE) en préstamos es uno de los estimados más significativos y complejos en la preparación de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2020 la cual asciende a la suma de US\$39.4 millones.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2020, la determinación de las pérdidas crediticias esperadas en préstamos es un área altamente subjetiva debido al nivel de juicio aplicado por la Administración en la medición de las estimaciones por deterioro sobre préstamos, los cuales representan el 65% de los activos del Banco.</p> <p>Los procesos de estos modelos requieren un nivel incrementado de juicio en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas considerando factores como la identificación y clasificación por etapas de los activos deteriorados o con un incremento significativo en el riesgo de crédito, desarrollo de la probabilidad de incumplimiento (PI) y pérdida dada el incumplimiento (PDI) y el uso de supuestos como escenarios macroeconómicos y criterios de segmentación.</p> <p>Refiérase a las Notas 3.4 y 11 de los estados financieros adjuntos.</p>	<p>Nuestro trabajo sobre la estimación para las pérdidas crediticias esperadas en préstamos se ha enfocado en la evaluación de controles internos, así como la realización de pruebas de detalle sobre la estimación. Específicamente nuestros procedimientos de auditoría en esta área, incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtuvimos un entendimiento del proceso de la Administración sobre las políticas de crédito y el proceso de determinación de la estimación para pérdidas esperadas, identificamos los controles claves, y realizamos pruebas del diseño, implementación y efectividad de dichos controles. • Involucramos especialistas en valoraciones para determinar que la metodología utilizada por el Banco fuera apropiadas de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9. • Revisamos la exactitud y la integridad de la información utilizada en el cálculo. • Realizamos muestreos de auditoría sobre la cartera de crédito del Banco, con el fin de verificar que los criterios utilizados por la Administración del Banco, fueran razonables, con respecto a las NIIF 9 para la determinación de la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera. <p>El resultado de nuestro trabajo sobre la estimación para las pérdidas crediticias esperadas en relación con la evaluación de controles internos y la realización de pruebas de detalle fue razonable y no se determinaron observaciones significativas.</p>

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y con los requerimientos de ley, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de Banco Promerica de Costa Rica, S.A., de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando dicha base contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Banco Promerica de Costa Rica, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude como a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Banco Promerica de Costa Rica, S.A.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con asuntos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Banco Promerica de Costa Rica, S.A. deje de ser una empresa en funcionamiento.

Deloitte.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, si fuera el caso, las correspondientes salvaguardas.

De los asuntos comunicados a los responsables de gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros y por lo tanto son los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o la regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo razonablemente se esperaría que sobrepasen los beneficios de interés público de dicha comunicación.



Lic. Rafael A. Castro Monge - C.P.A. No.1795
Póliza No.01116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2021
Timbre de Ley No.6663, ₡1.000
Adherido y cancelado en el original

29 de marzo de 2021

